



VALPARAÍSO, 7 de noviembre de 2023.

OFICIO N°13/CEI 26/2023

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA REUNIR ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA OTORGAR PENSIONES DE GRACIA A PRESUNTAS VÍCTIMAS DE HECHOS OCURRIDOS DURANTE EL DENOMINADO ESTALLIDO SOCIAL (CEI 26)**, en sesión celebrada el día 6 de noviembre, acordó reiterar a US., oficio N°11, de fecha 4 de octubre de 2023, por medio del cual solicita que tenga a bien informar a esta Comisión:

Respecto de las 418 pensiones de gracia concedidas a víctimas de acciones de agentes del Estado, en hechos ocurridos durante el denominado "estallido social", en detalle, cuántas de estas han sido cobradas por sus beneficiarios y efectivamente pagadas por esa Tesorería, y cuántas no han sido cobradas, total o parcial, temporal o definitivamente, hasta la fecha.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. D. Henry Leal Bizama.

Dios guarde a US.,

LEONARDO LUEIZA URETA,
Abogado Secretario de la Comisión.

A HERNÁN NOBIZELLI REYES, TESORERO GENERAL DE LA REPÚBLICA.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 26)
www.camara.cl • Tel: (32) 2505390 • Correo electrónico: carolina.gonzalez@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 812184BAB4CABA75